ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL
	PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	IDPC-PS-284-2020
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
NOMBRE DEL CONTRATISTA.	DIS3TECH S.A.S
NÚMERO Y FECHA DE EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	412 y 413 del 24/04/2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS	27/04/2020
NÙMERO SECOP II	IDPC-PS-284-2020

COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

De acuerdo a lo establecido en la cláusula vigésima segunda del contrato de Prestación de servicios IDPC-PS-284-2020, el control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo del profesional especializado cód. 222 grado .03, **AURA LÓPEZ SALAZAR** o quien haga sus veces o quien sea designado por el ordenador del gasto) con el apoyo de la contratista **MARY ELIZABETH ROJAS**. Así mismo, el Supervisor deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato, el Manual de supervisión vigente del Instituto Distrital de Patrimonio y los documentos que soportan el proceso de gestión contractual orientados a las buenas prácticas en materia de supervisión, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Ley 1952 de 2019 y demás normas que las modifiquen, adicionen o complementen.

Gladys Sierra L.

GLADYS SIERRA LINARES
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Ricardo Molina – Contratista Oficina Asesora Jurídica.